



SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

SEGUNDO TRIMESTRE 2018

GILDARDO BERMÚDEZ CADAVID
Jefe de Control Interno.

LUIS ADOLFO ESPINAL ECHEVERRI
Subdirector Administrativo De Control Interno

SANDRA LUCIA CORREA M.
Apoyo Profesional Control Interno

MUNICIPIO DE SABANETA

AGOSTO 2018



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 12 de la ley 87 de 1993 y al artículo 3 del Decreto 1537 del 2001, compete a las oficinas de Control Interno efectuar evaluación y seguimiento a los diferentes procesos de la entidad con miras a fortalecer el sistema de control interno, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales.

En este contexto se efectúa un seguimiento al proceso de ejecución Presupuestal durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, con miras a proveer información para facilitar la evaluación de la relación existente entre asignaciones presupuestales y las metas establecidas para la vigencia, entendiéndose que el presupuesto es la herramienta principal para ejecutar los proyectos de inversión y cumplimiento de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo "Sabaneta de Todos" 2016- 2019.

En esa medida, el ejercicio promueve el uso eficiente y transparente de los recursos públicos en el mediano plazo.

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 55 de junio 18 de 1985." Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 38 de 1989 "Normativo del Presupuesto General de la Nación"
- Decreto 359 de febrero 22 de 1995."Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994"
- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996."Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".



- Decreto No. 568 de marzo 21 de 1996, por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1996 orgánicas del presupuesto General de la Nación.
- Decreto No 630 de abril 2 de 1996. "Por el cual se modifica el Decreto 359 de 1995".
- Decreto 2260 de diciembre 13 de 1996. "Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996".
- Decreto 3245 de 2005 "por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación
- Resolución CONFIS No. 011 de agosto 6 de 1997.
- Resolución CONFIS No. 003 de abril 2 de 1998.
- Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 036 de mayo 7 de 1998. "Por la cual se determinan algunas normas y procedimientos sobre registros presupuestales, suministro de información y su sistematización del Presupuesto General de la Nación".
- Ley 617 de 2000 "Por la cual se adiciona la Ley orgánica del Presupuesto y se dictan otras disposiciones".
- Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto del DNP No.3286 de octubre 8 de 2004. "Por el cual se crea el sistema de información de seguimiento a los proyectos de inversión pública".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto".
- Resolución DGPPN No.140 de diciembre 29 de 2005. "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005.
- Resolución DGPPN No. 009 de febrero 16 de 2006. "por la cual se modifica la Resolución No. 140 del 29 de diciembre de 2005".



- Decreto del MHCP No. 1957 de mayo 30 de 2007. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia".
- Decreto 3487 de septiembre 13 de 2007. "Por el cual se modifica el decreto 4730 de 2005".
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015
- Acuerdo Municipal 021 de 07 de diciembre de 2017 "Por el cual se expide el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia comprendida entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2018.
- Acuerdo Municipal 027 de 27 de diciembre de 2017 "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas y se deroga el Acuerdo Municipal 033 de septiembre 22 de 1998"

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Elaborar seguimiento y control a la ejecución presupuestal durante el periodo comprendido entre enero 1 y junio 30 de 2018.

1.2. Objetivos Específicos

- Observar la participación y comportamiento de la ejecución del presupuesto: Funcionamiento, inversión y deuda.
- Comprobar el reporte oportuno de la información financiera de la entidad.
- Conciliar la información reportada en CHIP, DELTA y los Actos Administrativos de aprobación y modificación del presupuesto municipal.
- Realizar comparativos de la ejecución presupuestal del 2017 y 2018.
- Realizar recomendaciones para ejecución eficiente, eficaz y oportuna del presupuesto municipal.



2. ALCANCE

Verificar la Ejecución Presupuestal en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2018, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema de Información financiera DELTA, CHIP y Actos Administrativos.

3. DESARROLLO

Para el desarrollo del presente seguimiento se tomó la información presentada en el CHIP, DELTA y los Actos Administrativos de aprobación y modificación del Presupuesto Municipal, obteniéndose lo siguiente:

3.1. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Mediante el Acuerdo Municipal N° 021 de 2017 "Por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018" se aprueba el Presupuesto a ejecutar durante la vigencia.

De acuerdo con lo anterior, la asignación presupuestal establecida para la vigencia fue la siguiente:

NOMBRE	PRESUPUESTO 2018
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	68,250,000
ENTES DESCENTRALIZADOS	2,962,900,138
FONDOS CREADOS POR ACUERDO	7,905,570,278
INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	155,848,516,533
TOTAL	166,785,236,949

Tabla N° 1. Presupuesto Aprobado Concejo Municipal

3.2. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Durante el periodo se han realizado diferentes modificaciones al Presupuesto Municipal, para la vigencia 2018 conforme a lo observado en el aplicativo DELTA, tal como se muestran a continuación:



Descripción	informe Delta
Inicial	163,754,086,811
Incorporaciones	82,067,349,268
Adiciones	13,495,261,664
Rebajas	24,978,416
Traslados Créditos	11,823,103,614
Traslados Débitos	11,823,103,614
Actual	259,291,719,327

3.3. CONCILIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para efectuar el presente seguimiento se tomó como base los informes generados en DELTA y los diferentes Actos Administrativos de Aprobación y Modificación al Presupuesto Municipal con fecha de corte al 30 de junio de 2018; la diferencia corresponde a:

- Traslados: Decretos de Personería y Concejo Municipal por \$73.7 millones
- Incorporaciones: Se corrige en el sistema el decreto 007 del 5 de enero de 2018 y se disminuye su valor a \$56.585.680.679 debido a que el artículo presupuestal 221659 "Existencia Caja y Bancos Alumbrado público" por \$2.227.027 se encontraba incluido en otro decreto; esta corrección quedo reflejada en el sistema, pero no por escrito en los actos administrativos (se informó en el primer trimestre)

Información a junio 2018			
Descripción	informe Delta	Decretos	Diferencia
Inicial	163,754,086,811	163,754,086,811	0
Incorporaciones	82,067,349,268	82,069,576,295	-2,227,027
Adiciones	13,495,261,664	13,495,261,664	0
Rebajas	24,978,416	24,978,416	0
Traslados Créditos	11,823,103,614	11,749,360,069	73,743,545
Traslados Débitos	11,823,103,614	11,749,360,069	73,743,545
Actual	259,291,719,327	259,293,946,354	-2,227,027



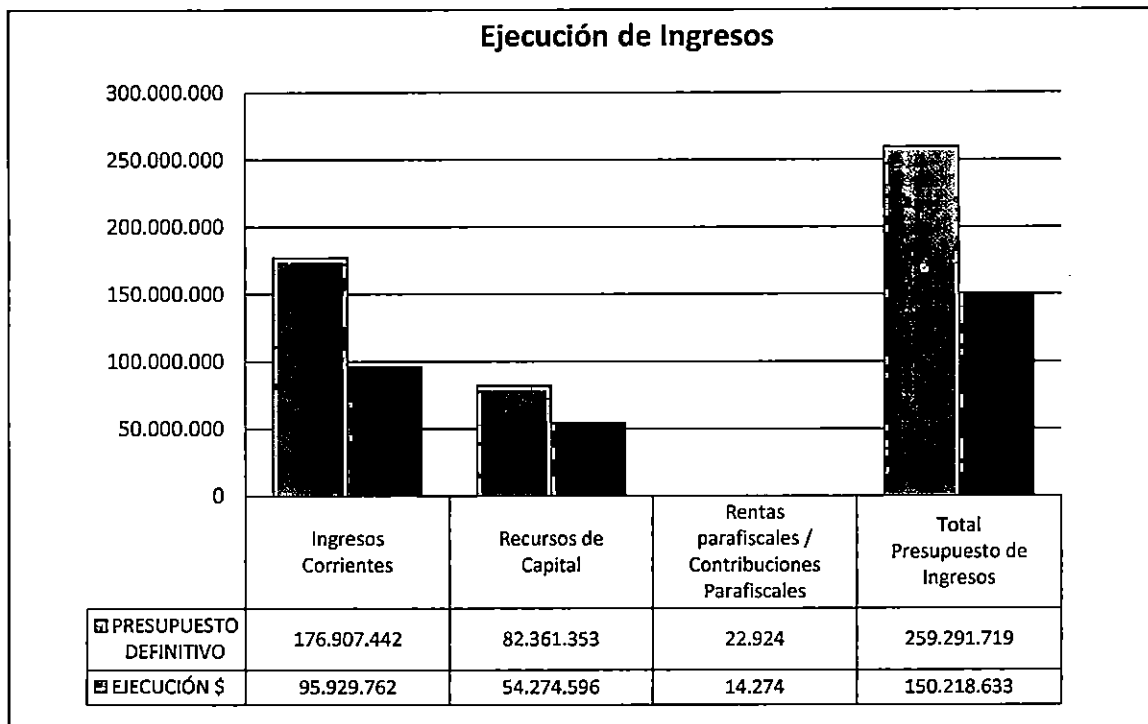
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

4.1. RECAUDO DURANTE EL PERIODO

El porcentaje acumulado de recaudo durante el periodo enero - junio, de acuerdo a lo proyectado para la vigencia 2018 es del 57.93%, se discrimina de la siguiente forma:

(En miles de pesos)

Concepto	2018		Participación	
	Presupuesto Definitivo	Ejecución \$	%	%
Ingresos Corrientes	176,907,442	95,929,762	54.23	63.86
Recursos de Capital	82,361,353	54,274,596	65.90	36.13
Rentas parafiscales / Contribuciones Parafiscales	22,924	14,274	0.00	0.01
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	259,291,719	150,218,633	57.93	100.00



4.2. FUNCIONAMIENTO

El presupuesto de funcionamiento tiene por objeto atender las necesidades de la entidad para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley. A junio de 2018, se tiene apropiado (miles) **\$67.526.006** para el



funcionamiento de la Administración Municipal, discriminado en el Presupuesto de Egresos así:

4.2.1. Total, Asignación Presupuestal Funcionamiento (pesos)

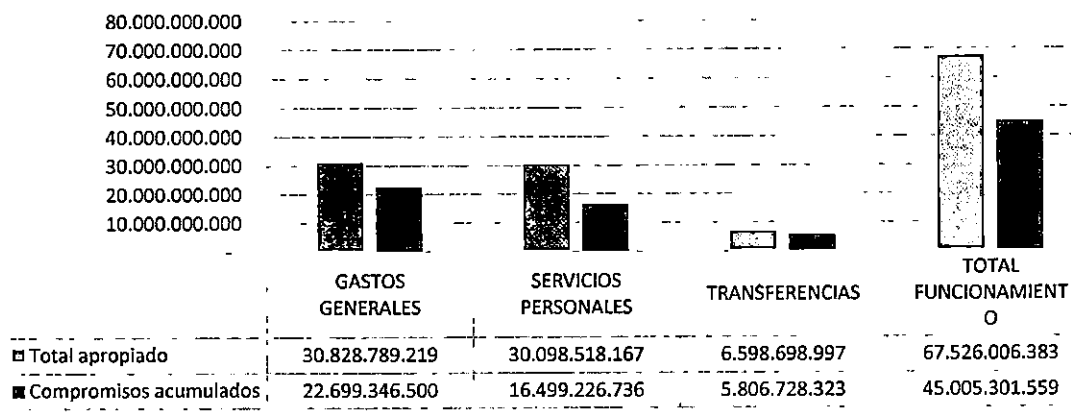
Nombre Clase	Nombre Grupo	Valores Suma de TOTAL APROPIADO
GASTOS GENERALES	ADQUISICIÓN DE BIENES	2,021,677,532
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	28,318,701,687
	GASTOS SINDICALES	388,410,000
	IMPUESTOS Y MULTAS	100,000,000
Total GASTOS GENERALES		30,828,789,219
SERVICIOS PERSONALES	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	7,602,436,346
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	15,353,854,618
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7,142,227,203
Total SERVICIOS PERSONALES		30,098,518,167
TRANSFERENCIAS	CUOTAS PARTES DE MESADA PENSIONAL	88,785,487
	FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES FONPET	30,000,000
	MESADA PENSIONAL	139,108,466
	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,737,805,044
	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	603,000,000
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	-
Total TRANSFERENCIAS		6,598,698,997
Total general		67,526,006,383

4.2.2. Ejecución Presupuestal Funcionamiento en el periodo

Durante el periodo, se evidencia la ejecución en compromisos acumulados del 67% del Presupuesto Apropriado para la vigencia, un total (miles) de \$ 45.005.302, de los cuales se han pagado (miles) \$ 26.446.950, para un total del 39%. A continuación, se presenta el grafico respectivo



Gastos de Funcionamiento



4.3. INVERSIÓN

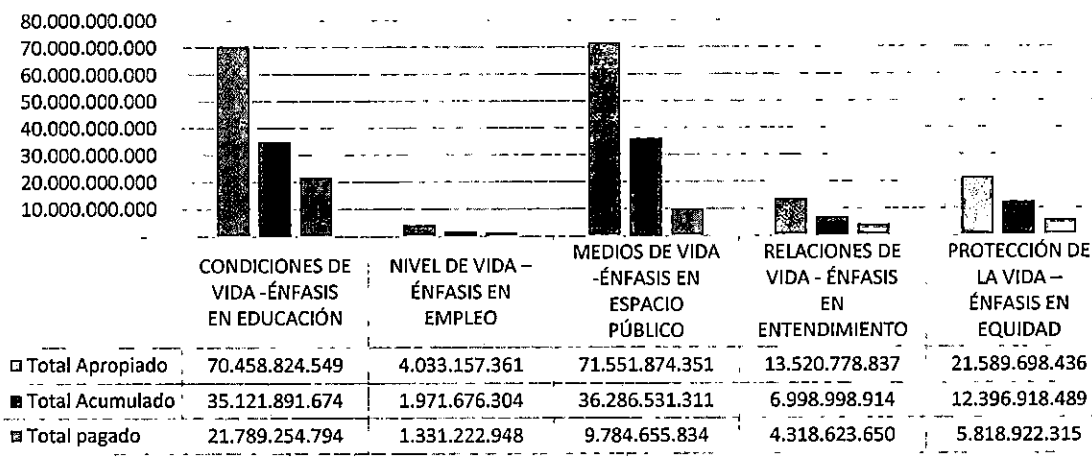
El Presupuesto de Inversión incluye aquellos gastos susceptibles de generar beneficios o de ser, de algún modo, económicamente productivos. Así mismo contiene gastos destinados a crear infraestructura social. La inversión pública para la vigencia es de (miles) \$181.154.334, contemplando los recursos destinados a los proyectos de inversión contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones(POAI) que se incluyen en el Decreto de Aprobación del Presupuesto Municipal, de las entidades descentralizadas del orden nacional y los Fondos de Servicios Educativos. Las erogaciones del presupuesto de inversión apropiado se determinan así:

4.3.1. Ejecución Por Eje (en pesos)

Objeto Grupo	Nombre Grupo	Total Aprobado	Comprometido Acumulado	Pagos Acumulados	% Total Compro.	% Total Pagado
EJE 1	Condiciones De Vida -Énfasis En Educación	70,458,824,549	35,121,891,674	21,789,254,794	50%	31%
EJE 2	Nivel De Vida – Énfasis En Empleo	4,033,157,361	1,971,676,304	1,331,222,948	49%	33%
EJE 3	Medios De Vida - Énfasis En Espacio Público	71,551,874,351	36,286,531,311	9,784,655,834	51%	14%
EJE 4	Relaciones De Vida - Énfasis En Entendimiento	13,520,778,837	6,998,998,914	4,318,623,650	52%	32%
EJE 5	Protección De La Vida –Énfasis En Equidad	21,589,698,436	12,396,918,489	5,818,922,315	57%	27%
Total, General		181,154,333,534	92,776,016,692	43,042,679,541	51%	24%



Ejecución de la Inversión



4.3.2. Ejecución presupuestal por programa

De acuerdo a la información relacionada, para la elaboración del seguimiento se evidencia un cumplimiento en la ejecución presupuestal de INVERSIÓN de (Miles) **\$92,776,017**, lo que corresponde al 51% del Presupuesto Aprobado para la vigencia 2018.

Cabe resaltar que, de acuerdo al cumplimiento individual de cada programa, 6 de estos tienen un % comprometido superior al 70%, y 14, es decir el 50% se encuentran con un % comprometido inferior al 50%, sin embargo, se consideran variables externas e internas que pueden dilatar la ejecución eficiente del presupuesto durante el segundo trimestre, como por ejemplo la entrega tardía de los recursos. A continuación, se relacionan los programas y su porcentaje de ejecución:

(En pesos)

Programa	Nombre programa	Total Aprobado	Comp. Acumulados	% Comprometido
1.1	Educación para todos	40,930,152,363	18,273,089,231	45%
1.2	Salud para todos	12,264,091,640	9,769,475,322	80%
1.3	Nutrición para todos	1,509,368,449	1,490,701,622	99%
1.4	Deporte y recreación para todos	3,839,069,843	2,323,469,185	61%
1.5	Vivienda digna para todos	4,004,168,000	1,275,000,000	32%
1.6	Servicios públicos para todos	4,242,844,400	1,790,156,314	42%



Programa	Nombre programa	Total Aprobado	Comp. Acumulados	% Comprometido
1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	3,669,129,854	200,000,000	5%
2.1	Ciencia, Tecnología e Innovación para todos	710,476,093	121,629,903	17%
2.2	Empleo para todos	2,035,512,122	1,064,872,551	52%
2.3	Emprendimiento para todos	355,802,000	278,100,000	78%
2.4	Desarrollo agropecuario para todos	214,515,396	99,812,800	47%
2.5	Competitividad y Desarrollo para todos	398,445,540	218,482,840	55%
2.6	Turismo para todos	318,406,210	188,778,210	59%
3.1	Espacio público y equipamiento para todos	8,890,416,893	8,131,621,835	91%
3.2	Ambiental	4,001,879,842	1,510,958,507	38%
3.3	Prevención y atención de desastres para todos	4,861,855,637	2,965,444,351	61%
3.4	Desarrollo Urbanístico para todos	1,396,537,477	742,295,020	53%
3.5	Infraestructura para todos	37,220,066,900	19,049,204,578	51%
3.6	Transporte y movilidad para todos	15,181,117,602	3,887,007,020	26%
4.1	Convivencia para todos	360,548,915	80,041,000	22%
4.2	Cultura para todos	4,406,399,599	1,824,396,611	41%
4.3	Participación ciudadana para todos	1,584,531,745	416,095,772	26%
4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	5,091,186,578	3,701,028,437	73%
4.5	Fisco Municipal y Finanzas	2,078,112,000	977,437,094	47%
5.1	Justicia y seguridad para todos	4,511,629,518	1,772,339,503	39%
5.2	Equidad para todos los grupos poblacionales	1,823,904,000	1,571,016,000	86%
5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	14,960,340,918	8,976,852,986	60%
5.4	Paz y pos acuerdos	293,824,000	76,710,000	26%
Total general		181,154,333,534	92,776,016,692	51%

4.4. DEUDA

La Deuda Pública constituye un compromiso financiero que se eleva a una categoría de obligación contractual asumida por el Municipio mediante la suscripción y legalización de los distintos compromisos con las partes acreedoras; está integrada por las amortizaciones y pagos de capital, intereses, comisiones y gastos, originados por operaciones de crédito público. A junio de 2018, se tiene apropiado **\$10.611.379.410** con el fin de cubrir dichas obligaciones.



(En Pesos)

Nombre Clase	Nombre Grupo	Total Aprobado
Deuda Pública Interna	Amortización	5,727,307,111
	Intereses Y Comisiones	4,884,072,299
Deuda Pública Interna		10,611,379,410

4.4.1. Ejecución Presupuestal

(En Pesos)

Nombre Código	Nombre Grupo	Total Aprobado	Comp. Acumulados	Pagos Acumulados	% Total Comprom.	% Total Pagado
Servicio De La Deuda	Amortización	5,727,307,111	4,370,583,198	3,488,146,602	76%	61%
	Intereses Y Comisiones	4,884,072,299	940,480,398	833,166,046	19%	17%
Total SERVICIO DE LA DEUDA		10,611,379,410	5,311,063,596	4,321,312,648	50%	41%

Se evidencia una ejecución presupuestal del servicio de la deuda para el periodo analizado del 50%, de los cuales se ha pagado un 41%. Para la vigencia 2018 se establece solo un 4% del presupuesto apropiado al servicio de la Deuda Pública Municipal, siendo un monto exiguo en comparación con el presupuesto total.

5. COMPARATIVO EJECUCIÓN 2017-2018

5.1. Comparativo Ejecución de Ingresos según Chip

La ejecución de los ingresos con respecto al año 2017 ha crecido en un 12.10% neto, en los ingresos no tributarios se observa una disminución del 33.78% con respecto al año anterior, mientras que los ingresos tributarios crecieron en un 30.56%. Los recursos de capital tienen un incremento del 32.31%

(En miles)

CONCEPTO	EJECUCIÓN		VARIACIÓN	
	2018	2017	\$	%
INGRESOS CORRIENTES	95,929,762	92,983,889	2,945,873	3.17
Tributarios	69,709,693	53,391,307	16,318,386	30.56
No tributarios	26,220,069	39,592,583	-13,372,513	-33.78
Transferencias	0	0	0	0.00
RECURSOS DE CAPITAL	54,274,596	41,020,283	13,254,313	32.31
Recursos del crédito	6,748,719	0	6,748,719	100.00



CONCEPTO	EJECUCIÓN		VARIACIÓN	
	2018	2017	\$	%
Otros recursos de capital	47,525,877	41,020,283	6,505,594	15.86
RENTAS PARAFISCALES / CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	14,274	0	14,274	100.00
Contribuciones parafiscales	14,274	0	14,274	100.00
TOTAL	150,218,633	134,004,172	16,214,461	12.10

5.2. Comparativo Ejecución de Egresos según Chip

La ejecución de los egresos con respecto al año 2017 ha crecido en un 16.2%, el mayor impacto lo tiene la disminución del servicio de la deuda con un -34.52% con respecto al año anterior, esta se presenta por el pago total de los créditos que se tenían con Bancolombia.

(En miles)

CONCEPTO	EJECUCIÓN		VARIACIÓN	
	2018	2017	\$	%
Gastos de funcionamiento	45,005,302	36,525,670	8,479,632	23.22
Gastos de personal	16,499,227	14,931,994	1,567,233	10.50
Gastos generales	22,646,600	15,195,489	7,451,111	49.04
Transferencias corrientes	5,859,475	6,398,188	-538,712	-8.42
Déficit Fiscal Posterior A Diciembre 31 De 2000 (Por Funcionamiento)	0	0	0	0.00
Gastos Inversión	92,776,017	78,510,850	14,265,167	18.17
Infraestructura	34,378,444	22,718,631	11,659,814	51.32
Dotación	2,471,705	3,908,368	-1,436,663	-36.76
Recursos humanos	46,942,352	43,371,518	3,570,834	8.23
Investigación y Estudios	2,885,538	2,423,886	461,653	19.05
Administración del Estado	2,656,852	3,013,900	-357,048	-11.85
Subsidios y Operaciones Financieras	3,441,125	3,074,547	366,578	11.92
Servicio a la Deuda	5,311,064	8,111,366	-2,800,302	-34.52
Deuda interna	5,311,064	8,111,366	-2,800,302	-34.52
TOTAL	143,092,382	123,147,885	19,944,497	16.20



6. DIFERENCIAS INFORME CHIP VS APLICATIVO DELTA

6.1. Ingresos

Se comparó la información reportada en CHIP vs los informes que arroja el aplicativo DELTA y se observa que, aunque hay diferencias entre la distribución de los conceptos, la diferencia neta es de \$0

Lo anterior se presenta por la clasificación de los fondos de inversión en el aplicativo Delta, algunos corresponden a ingresos corrientes y otros a recursos de capital.

2018			
Concepto Ingreso	Apropiado Delta	Programación Ingresos Chip	Diferencia
Fondos Cuenta	16,865,362		16,865,362
Fondos Rotatorios	559,225		559,225
Ingresos Corrientes	167,164,523	176,907,442	-9,742,919
Recursos De Capital	74,702,609	82,384,277	-7,681,668
Total General	259,291,719	259,291,719	-

2018			
Concepto Ingreso	Recaudado Delta	Ejecución De Ingresos Chip	Diferencia
Fondos Cuenta	11,710,194		11,710,194
Fondos Rotatorios	537,300		537,300
Ingresos Corrientes	91,262,749	95,929,762	-4,667,013
Recursos De Capital	46,708,389	54,288,871	-7,580,481
Total General	150,218,633	150,218,633	0

6.2. Egresos

Se comparó la información reportada en CHIP vs los informes que arroja el aplicativo DELTA; no se observaron diferencias durante este primer semestre.

PROGRAMACION DE GASTOS (MILES)			
Gasto Código	Apropiado Delta	Programación Gastos Chip	Diferencia
Funcionamiento	67,526,006	67,526,006	-
Inversión	181,154,334	181,154,334	-
Servicio De La Deuda	10,611,379	10,611,379	-
Vigencias Futuras	-	-	-
Total General	259,291,719	259,291,719	-



Ejecución De Gastos (Miles)			
Gasto Código	Compromisos Acumulados Delta	Ejecución Gastos Chip	Diferencia
Funcionamiento	45,005,302	45,005,302	-
Inversión	92,776,017	92,776,017	-
Servicio De La Deuda	5,311,064	5,311,064	-
Vigencias Futuras	-	-	-
Total general	143,092,382	143,092,382	-

7. CONSTITUCION DE RESERVAS

Mediante Resolución 091 del 15 de enero de 2018 se constituyeron reservas por valor de (miles) **\$13.985.640** las cuales corresponden a compromisos que fueron financiados con ingresos presupuestados en la vigencia 2017 y deberán estar financiadas con las existencias de Caja y Bancos certificadas por la Tesorería, durante el primer semestre del 2018 se observan pagos por valor de (miles) \$6.028.884, es decir el 43% del valor total.

Nombre Fondo	Comp. Acumulados	Pagos Acumulados	% Total Pagado
Apor.Área Const.Centro Amb-Cul.Ma.Aux.	7,129,825,293	1,148,574,391	16%
Apte.Área Mjto.Las Vegas Costado Occidente.	903,724,036	903,724,035	100%
Convenio Fngrd Obras De Mitigación	3,168,080,400	1,854,602,708	59%
I.C.D.E Obligaciones Urbanísticas	210,580,635	210,580,635	100%
I.C.D.E. Rp Multas De Transito	245,784,251	122,899,998	50%
I.C.L.D -Recursos Prop-Libre Destinación	1,610,997,637	1,383,780,242	86%
Recursos Del Crédito	499,230,085	187,306,033	38%
S.G.P.Part Propósitos Grales-Agua Potable	217,417,487	217,416,458	100%
Total	13,985,639,824	6,028,884,500	43%

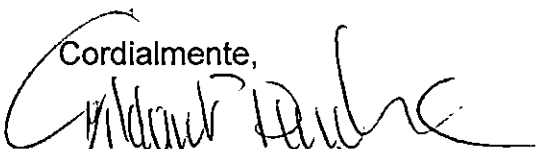
8. RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Para la vigencia 2018 se recomienda a las Dependencias hacer un seguimiento adecuado a los programas con el fin de agilizar administrativamente la ejecución del presupuesto.



2. Verificar la parametrización de los artículos en DELTA constatando las posibles diferencias que se presenten con el CHIP de acuerdo a las tablas de conversión que se manejen.
3. Encausar a las diferentes dependencias de la Entidad a que ejecuten sus recursos en la vigencia fiscal, a fin de evitar al máximo la constitución de reservas presupuestales, pues éstas proceden únicamente en casos excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito.
4. Establecer cronograma y metas de ejecución presupuestal a las dependencias en términos de cumplimiento. La ausencia del cronograma supone la ejecución presupuestal por trimestre en un 25%, limitando la realización de un seguimiento reflexivo frente a la ejecución en los periodos.
5. Efectuar una adecuada planeación contractual que permita un correcto gasto de las apropiaciones.
6. Realizar seguimientos internos en las dependencias como lo establece la Directiva Presidencial sobre Austeridad del Gasto.
7. Informar a los responsables de los programas que se encuentran con un porcentaje de ejecución presupuestal bajo.

Cordialmente,



GILDARDO BERMUDEZ CADAVID
Jefe de Control Interno.